



Resolución Jefatural No. 007-99-AGN/J

Lima, 05 ENE. 1999

Visto el Oficio N° 439-98-CTAR UCAYALI – P-ST referido a la modificación de la Resolución Jefatural N° 018-90-AGN/J;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Jefatural N° 018-90-AGN/J de fecha 30 de marzo de 1990, se aprobó la creación del Archivo Departamental de Ucayali con sede en la ciudad de Ucayali;

Que, a través del artículo primero de la mencionada resolución se creó el Archivo Departamental de Ucayali y por error material se consideró como sede la ciudad de Ucayali;

De conformidad con el artículo 96° del Decreto Supremo N° 02-94-JUS, Texto Unico Ordenado de la ley de Normas Generales de Procedimientos Administrativos; Ley N° 25323; Decretos Supremos Nros. 008-92-JUS; 005-93-JUS y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS; y

Con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO .- Modificar el artículo primero de la Resolución Jefatural N° 018-90-AGN/J únicamente en lo que respecta a la sede, debiendo decir con sede en la ciudad de Pucallpa, quedando subsistente los demás extremos de la mencionada resolución jefatural.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Dra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación

